



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 MAY 2007

Expte. N° 459/07

VISTO este expediente por el cual el Dr. Julio Rubén NASSER, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, propone la designación de la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA, como Secretaria Técnica de la citada dependencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de la Universidad y la resolución CS-N° 232/99,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA, D.N.I. N° 17.088.258, como Secretaria Técnica del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD, con efecto al 18 de mayo de 2007, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dra. MORAÑA continuará desempeñando funciones de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Obra Social, Consejo de Investigación y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. Oportunamente archívese.



  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 0459-07